

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 18/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013

“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA”

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos Salomón, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa N° 10/2013 “Adquisición de Útiles de Oficina”, que será imputado en el rubro 340 “Bienes de Consumo de Oficina e Insumos” del Ejercicio Presupuestario 2013 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id: 252.309 “Adquisición de Útiles de Oficina”, en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2013.
2. Memorando DGAF/UOC N° 28/2013, del 15 de febrero de 2013, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa N° 10/2013 “Adquisición de Útiles de Oficina”.
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 49/2013, del 15 de febrero de 2013, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa N° 10/2013 “Adquisición de Útiles de Oficina”.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 661/2013 correspondiente al PAC N° 252.309 del 19 de febrero de 2013.
5. Nota SEPRELAD/DGAF N° 61/2013 del 1 de marzo de 2013, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que fueron incluidos varios códigos de catálogos al PAC con id 252.309, de manera a adecuarlas a las necesidades actuales.
6. Nota SEPRELAD/DGAF N° 65/2013 del 6 de marzo de 2013, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 10/2013 “Adquisición de Útiles de Oficina”.
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
 - DALMI S.R.L.
 - HF COMERCIAL E INDUSTRIAL
 - MOLMAN S.A.
 - GOLDEN TRADE S.R.L.
 - TELEXPAR S.R.L.
 - PAPELERA GUAIRA S.R.L.
8. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 14/2013, del 21 de marzo de 2013, cuyas empresas con sus montos totales por ítems, son las siguientes:

000302

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES POR EMPRESAS						
		MOLMAN S.A.	OFFICE SERVER	2 DE JULIO S.R.L.	OFFICE CLIP S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	DICOPAR S.R.L.
1	BIBLIORATO PLASTIFICADO LOMO ANCHO	1.138.500	1.027.500	-	-	1.162.500	952.500	1.169.850
2	BIBLIORATO PLASTIFICADO LOMO FINO	759.000	685.000	-	-	775.000	635.000	779.900
3	BOLÍGRAFOS COLOR AZUL	-	297.000	285.000	-	291.000	263.700	293.700
4	BOLÍGRAFOS COLOR NEGRO	-	93.000	95.000	-	97.000	87.900	97.800
5	BORRADOR PARA PIZARRA ACRILICA	-	23.400	19.800	-	25.200	19.440	24.750
6	CAJITAS DE CLIP CHICO	-	119.600	120.000	-	103.000	91.200	103.400
7	CARGA PARA PRESILLADORA 24/6	-	160.000	240.000	-	177.000	140.000	187.000
8	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	450.000	413.000	1.100.000	-	412.500	372.500	412.500
9	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP N° 122 COLOR	174.750	216.000	-	204.150	159.975	209.700	203.676
10	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP N° 122 NEGRO	415.800	360.000	-	333.900	391.320	360.000	330.660
11	CINTA ADHESIVA - CHICA	-	6.600	6.600	-	10.395	6.600	6.050
12	CINTA ADHESIVA MEDIANA	-	15.600	19.500	-	13.845	113.750	14.443
13	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE COLOR TRANSPARENTE	-	240.000	605.000	-	310.000	239.500	281.600
14	CONTRATAPA PARA ENCUADERNACION	-	114.000	-	-	96.000	78.000	79.200
15	DESGRAMPADOR	-	37.800	40.000	-	38.300	27.900	33.220
16	DISCOS CD-R	-	299.700	-	390.000	35.280.000	214.500	323.400
17	DVD REGRABABLES	-	105.000	-	-	10.750.000	127.500	148.500
18	LAPICERA TIPO FLOTING DE 0,7	-	603.200	-	-	-	544.000	556.864
19	LÁPIZ DE PAPEL COMUN	-	50.000	60.000	-	35.000	16.000	38.600
20	LIBRO DE ACTA DE 100 HOJAS	-	168.000	160.200	-	168.000	137.400	190.080
21	MARCADOR FOSFORESCENTE PUNTA GRUESA COLOR AMARILLO	-	165.000	277.500	-	171.000	165.000	135.300
22	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO	-	35.880	-	-	82.800	27.600	41.976
23	MARCADORES PARA PIZARRA ACRILICA EN COLORES	-	51.624	-	-	57.600	39.600	57.552
24	MIMAS PARA PORTAMINA 0,7 MM.	-	21.120	24.000	-	14.400	19.920	18.744
25	PAQUETE DE ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN DE 17 MM. TRANSPARENTE	-	152.000	-	-	187.200	104.000	132.044
26	PAQUETE DE ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN DE 25 MM. TRANSPARENTE	-	146.000	-	-	93.600	108.000	125.576
27	PAQUETE DE ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN DE 45 MM. TRANSPARENTE	-	69.600	-	-	177.600	55.000	82.258
28	PAQUETE DE ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN DE 7 MM. TRANSPARENTE	-	62.400	-	-	57.600	39.600	46.640
29	PAQUETE DE ESPIRAL PARA ENCUADERNACIÓN DE 9 MM. TRANSPARENTE	-	62.400	-	-	72.000	47.200	49.808
30	PAQUETE DE SEPARADOR DE PLÁSTICO	275.000	255.000	-	-	297.500	192.500	294.250
31	PAQUETE ROTULO AUTOADHESIVO	-	84.000	-	-	-	72.000	-
32	PEGAMENTO EN BARRA	-	112.320	-	-	120.960	36.960	38.544
33	PEN DRIVE DE 8 GB	1.240.000	760.000	-	670.000	620.000	530.000	731.940
34	PERFORADOR DE PAPEL, TAMAÑO MEDIANO	-	82.800	-	-	100.800	78.000	141.900
35	PILAS ALCALINA AA	-	120.000	-	-	201.600	242.400	-
36	PILAS ALCALINA AAA DE 1,5 V	-	480.000	-	-	403.200	700.800	-
37	PILAS ALCALINA CUADRADAS DE 9 AMM	-	204.000	-	-	-	154.800	-
38	PRESILLADORA TAMAÑO MEDIANA	-	94.800	-	-	99.900	81.000	99.000
39	REPUESTO PARA LAPICERA	504.000	460.000	366.000	-	475.200	468.000	458.480
40	ROLLO DE PAPEL CONTAC	-	122.400	336.000	929.000	128.880	115.200	122.430
41	TAPA PARA ENCUADERNACIÓN	-	114.570	-	-	96.480	78.390	79.596
42	TIJERA PARA CORTE DE PAPEL GRANDE	-	140.000	-	-	70.400	57.800	84.040
43	TONER PARA IMPRESORA KYOSERA FS -C5200DN - COLOR AMARILLO	908.500	1.100.000	-	-	-	927.500	-

44	TONER PARA IMPRESORA KYOSERA FS -C5200DN - COLOR CIAN	780.000	1.100.000	-	929.000	-	927.500	-
45	TONER PARA IMPRESORA KYOSERA FS -C5200DN - COLOR MAGENTA	780.000	1.100.000	-	929.000	-	927.500	-
46	TONER PARA IMPRESORA KYOSERA FS -C5200DN - COLOR NEGRO	1.560.000	1.900.000	-	1.594.000	-	1.590.000	-
47	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML -2165W - NEGRO	1.138.500	504.000	-	788.000	-	739.000	-

9. Circular DNCP N° 16/2013, del 11 de julio de 2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica la suspensión de todos los procesos de contratación que se encuentren en la etapa de evaluación de ofertas por parte del Comité de Evaluación, conforme lo solicitado por el Equipo de Transición nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.108 de fecha 25 de mayo de 2013.

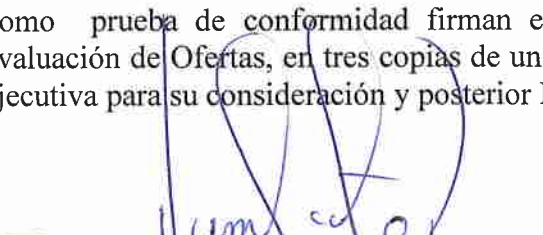
1. CONSIDERACIONES

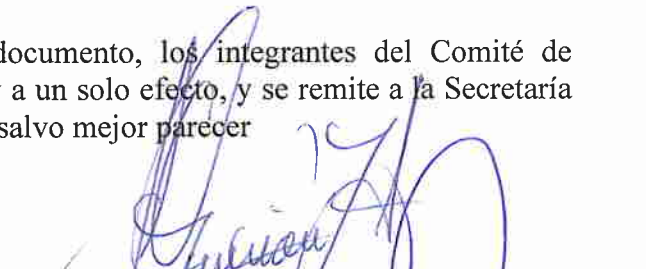
El 11 de julio de 2013 fueron suspendidas todos los procesos de contratación que se encuentren en la etapa de evaluación de ofertas; a la fecha las vigencias de las ofertas presentadas se encuentran vencidas; el tiempo transcurrido en la cual las propuestas se encuentran vencidas es considerable y que durante dicho período pudieron existir variaciones sustanciales en los precios de los bienes solicitados.

2. RECOMENDACIÓN

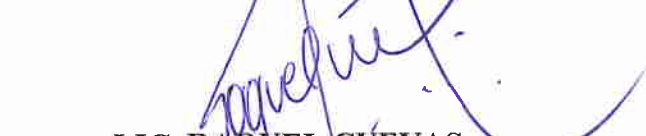
Por las consideraciones expuestas y de conformidad al artículo 31 de la Ley N° 2051/03, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, que dice. “Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley”; el Comité de Evaluación, recomienda cancelar el llamado a Contratación Directa N° 10/2012 “Adquisición de Útiles de Oficina”, por caso fortuito o fuerza mayor.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer


CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD


HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD


ABOG. ALEJANDRO DÁVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD


LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00030